

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 123

LEGISLADORES

Nº 169

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R., M.P.F. Y P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EN EL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES INFORME CANTIDAD DE BENEFICIARIOS QUE INCLUYE EL PADRÓN PROVINCIAL Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

169

169/2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

diez(10)

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de las áreas pertinentes, en el plazo de 10 (diez) días hábiles en mérito a la urgencia de contar con datos concretos,

X de respuesta al siguiente pedido de informes: *en relación a la provisión de SAC envasado*

X a) Cantidad de beneficiarios que incluye el padrón provincial, segmentado por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido.

X b) Información referida al punto anterior desagregada por año 2011 y 2012.

X c) Cantidad de bonos otorgados, durante los años 2011 y 2012, monto abonado anualmente segmentados por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible, indicando en cada caso el porcentaje de participación de fondos nacionales y provinciales aplicados al pago.

X d) En caso de contar con registros de promedios históricos de otorgamiento del beneficio en cantidad de bonos desagregado por temporada primavera/verano y otoño/invierno, segmentado por distrito y/o zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido.

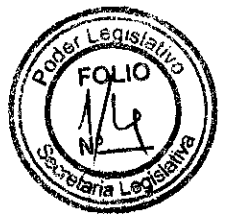
X e) Cantidad de beneficiarios incorporados en el curso del año corriente, comense año segmentado por distritos y/o zonas y cantidad de bonos mensuales otorgados por usuario y por tipo de envase. X

X f) Efectúe las consideraciones o aporte la información adicional que considere conducente a estos fines.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

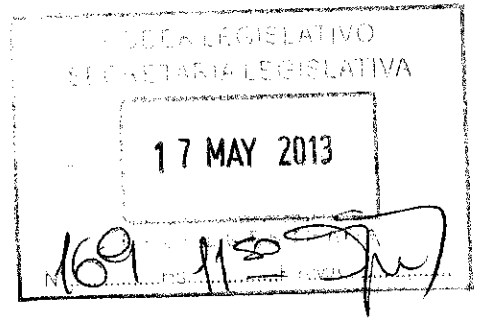
2/3
12

169



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE U. C. R.
 BLOQUE MOPOF
 BLOQUE PJ

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Señor Presidente

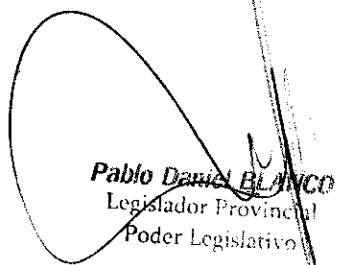
Son de público y notorio conocimientos los problemas que se han suscitado con la provisión de gas envasado, los que no resulta necesario relatar aquí.

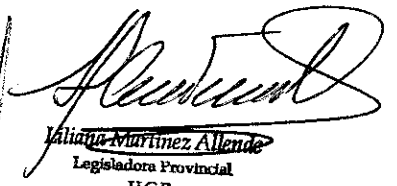
Tratándose de un servicio esencial para amplios sectores de la ciudad y de una importante masa de habitantes que necesita del fluido en tal presentación para hacer frente a la cobertura de las necesidades básicas, es imperioso actuar con la máxima premura, particularmente porque nos hallamos a las puertas de la temporada invernal.


La misma preocupación que le ha generado a este cuerpo es la que ha suscitado en distintas organizaciones sociales de orden barrial, que han hecho llegar a la Cámara por escrito sus inquietudes, documentos que forman parte de esta presentación y se dan por reproducidos en honor a la brevedad, en las que con el objetivo de coadyuvar a una solución definitiva de los inconvenientes requieren de información puntual para proponer cursos de acción para el tratamiento del subsidio que ha presentado inconvenientes de orden puntual.

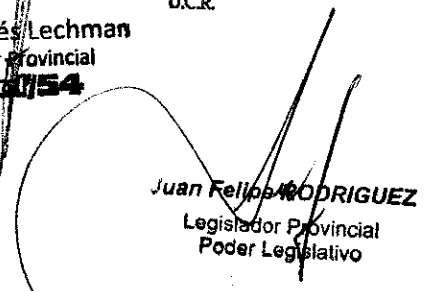
Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes


Néstor Eduardo BARRIENTOS
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo


Julianna Martínez Allende
 Legisladora Provincial
 U.C.R.


Jorge Andrés Lechman
 Legislador Provincial
 U.C.R.


Juan Felipe RODRIGUEZ
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas."



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.
BLOQUE MOPOF
BLOQUE PJ

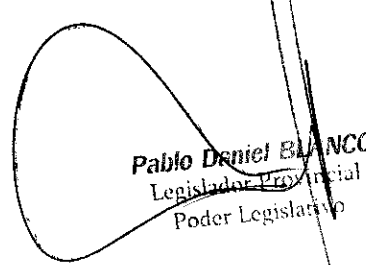
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de las áreas pertinentes en el plazo de 10 (diez) días hábiles en mérito a la urgencia de contar con datos concretos, de respuesta al siguiente pedido de informes:

- a) Cantidad de beneficiarios que incluye el padrón provincial, segmentado por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido.
- b) Información referida al punto anterior desagregada por año 2011 y 2012.
- b) Cantidad de bonos otorgados durante los años 2011 y 2012 y monto abonado anualmente segmentados por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible, indicando en cada caso el porcentaje de participación de fondos nacionales y provinciales aplicados al pago.
- c) En caso de contar con registros de promedios históricos de otorgamiento del beneficio en cantidad de bonos desagregado por temporada primavera/verano y otoño/invierno, segmentado por distrito y/o zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido.
- d) Cantidad de beneficiarios incorporados en el curso del año corriente segmentado por distritos y/o zonas y cantidad de bonos mensuales otorgados por usuario y por tipo de envase.
- e) Efectúe las consideraciones o aporte la información adicional que considere conducente a estos fines.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Jorge Andrés Lechman
Legislador Provincial
MOPOF/54


Liliana Martínez Athene
Legisladora Provincial
U.C.R.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Asociación del Barrio Las Raíces

Personería Jurídica I.G.J N° 1031

Ushuaia - Tierra del Fuego



Ushuaia, 11 de septiembre de 2012

Sr. Pablo Ruso

Subsecretario de Hacienda

En mi carácter de Presidente de la Asociación Barrial del Barrio Las Raíces y en virtud de posibilitar un análisis de la situación actual respecto al subsidio de gas envasado que posibilite realizar una propuesta que pueda mejorar las condiciones de los beneficiarios del mismo, solicito tenga a bien se me provea la información que a continuación paso a detallar:

- ^ cantidad de beneficiarios que incluya el total provincial y la segmentación por distrito y/o zona (Ushuaia, Tolhuin, Río Grande, Almanza, Lago Escondido, etc.)
- ^ cantidad de bonos otorgados en el periodo 2011 y 2012 que incluya el total provincial y la segmentación por distrito y/o zona
- ^ promedio histórico en cantidad de bonos, promedio anual, mensual y por temporada invernal y de verano; total provincial y segmentación por zona
- ^ monto dinerario total aportado por el estado nacional y por el estado provincial, en cifra y en porcentaje, por bono y global, anual del 2002 al 2012 (2010, 2011 y 2012 hasta la fecha desagregado mensualmente). Con los totales provinciales y por zona
- ^ cantidad actual de beneficiarios discriminados por utilización de envase, tubo, garrafa o gas a granel. Segmentados por distrito y/zona.
- ^ Cantidad de beneficiarios registrados en el último mes, segmentados por barrio, cantidad de bonos por usuario y por tipo de envase. Segmentados por Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Cristian Rivero

Presidente Asoc. Barrial del Barrio las Raices

DNI: 30128555

1556-6723

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Recibido 11/09/2012

Pablo Ruso
Subsecretario de Hacienda

Ushuaia 7 de mayo de 2013.-

Señores Legisladores

De la Provincia de Tierra del Fuego.-

Debido a la situación actual que se vive en la Provincia de Tierra del Fuego en referencia al subsidio de gas embasado los representantes e integrantes de las organizaciones abajo firmantes manifestamos nuestro más profundo rechazo a lo que consideramos una desatención criminal por parte del ejecutivo provincial, en desmedro de los intereses de los sectores mas vulnerables de nuestra población, desatendiendo cuestiones de orden prioritario que hacen a la subsistencia y a la dignidad humana. En consecuencia, solicitamos a los señores legisladores se realicen las acciones pertinentes en el marco de las comisiones que correspondan para realizar una revisión de la administración de los fondos destinados al subsidio de gas embasado por parte del ejecutivo provincial, como así también analizar los términos del convenio entre la nación argentina y la provincia de Tierra del Fuego como así también de los mecanismo de aplicación del mismo. Para tal fin consideramos necesario se tramite con carácter de urgencia un pedido de informe que contemple toda la información referida a esta materia.

Debido a la gravedad y la urgencia que la interrupción del abastecimiento de gas embasado genera y que la misma se a producido en reiteradas oportunidades consideramos de importancia involucrar en esta problemática al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía de Estado, como órgano de contralor de la administración y la gestión pública.

Sin perseguir otro fin mayor que el de pugnar por los intereses y la dignidad de nuestro pueblo es que convocamos a ustedes los legisladores de la provincia de Tierra del Fuego asumir como propia esta causa que hace a la igualdad y a la justicia por el acceso a los derechos sociales.

Juan Domingo
 FUGIAR

Partillo Tomás
 Secretario SUPAAS

Soberón María del P.
 presidente
 DNI 13.554.585

D'ANGELI Miguel
 Comisión de Vivienda
 S.U.T.E.F.

BURET
 F.I.A.T.

Gomez, Jose D.
 Sec. General
 A.F.E.P.

Emmanuel Trentino
 U.T.E.D.Y.C.

Liliana Martínez Allende
 Legisladora Provincial
 U.C.R.

Asoc. Legales de los Temporal
 Presidente
 Alvarez Alvarez

Lilianna
 Legisladora Provincial
 U.C.R.

15 de mayo de 2013

11-5000